



CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
17 ABR 2023	
Recibido.....	11.35.....Hs.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 51305.....C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 51305.....C.D.

La Cámara de Diputados y Diputadas solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe en relación con el brote de dengue y la situación epidemiológica de otras enfermedades endémicas transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, lo siguiente:

- a) las medidas de prevención y control que específicamente se encuentran aplicando;
- b) la cantidad de personas infectadas y de víctimas fatales de la enfermedad, señalando su distribución geográfica conforme las localidades provinciales;
- c) la proporción de casos autóctonos e importados;
- d) los trabajos de vigilancia que se realizan en coordinación con las autoridades locales;
- e) con qué equipamiento, medicamentos y recursos se cuenta a la hora de aplicar los protocolos de actuación en caso de contagio; y,
- f) si se han acordado medidas conjuntas ante la situación de brote epidemiológico de dengue y chikungunya en el marco de la Comisión de Salud de las Provincias (COFESA), detallando en caso afirmativo las mismas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En varias localidades de la provincia de Santa Fe se ha registrado un aumento significativo en lo que a la enfermedad del dengue respecta, lo que ha llevado a un aumento en la atención médica y las medidas de control vectorial.

Cabe recordar que el dengue es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti* que se caracteriza por síntomas como fiebre alta, dolor de cabeza, dolores musculares y articulares, y erupciones en la piel. En algunos casos, puede resultar en formas graves de la enfermedad, como el dengue grave o dengue hemorrágico, que pueden poner en peligro la vida del paciente.

Además del dengue, el mosquito *Aedes aegypti* también puede transmitir otras enfermedades como el zika y la chikungunya. Si bien hasta el momento no se ha reportado un aumento significativo en los casos de estas enfermedades en nuestro territorio provincial, existe el riesgo de que puedan propagarse debido a la presencia del mosquito vector.

A través del presente proyecto de Comunicación solicitamos al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, informe en relación a las medidas de prevención y control que específicamente se encuentran aplicando. Es fundamental conocer y evaluar las acciones concretas que se están implementando para tener un panorama claro de las estrategias y enfoques que se están utilizando para enfrentar la situación epidemiológica y evaluar su efectividad en la prevención y control de estas enfermedades endémicas.

Asimismo, también solicitamos se informe la cantidad de personas infectadas y de víctimas fatales de la enfermedad, señalando su distribución geográfica conforme las localidades provinciales. Es importante contar con información actualizada sobre la magnitud del brote de dengue y otras enfermedades endémicas transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti* a fin de evaluar la magnitud del problema y determinar las áreas más



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

afectadas, lo cual es esencial para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Respecto a la proporción de casos autóctonos e importados, entendemos relevante identificar los contraídos localmente y los casos importados de otras regiones o países de dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti* para entender el origen de la propagación de la enfermedad y la eficacia de las medidas de prevención y control implementadas.

Sobre los trabajos de vigilancia que se realizan en coordinación con las autoridades locales, entendemos que la coordinación entre el Ministerio de Salud y las autoridades locales es fundamental para enfrentar de manera efectiva el brote de dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti* para identificar posibles focos de propagación, implementar medidas de control y prevención, y garantizar una respuesta integrada y coordinada en todo el territorio provincial.

También solicitamos se informe con qué equipamiento, medicamentos y recursos se cuenta a la hora de aplicar los protocolos de actuación en caso de contagio, porque entendemos que es esencial evaluar la capacidad del sistema de salud para enfrentar la demanda de atención en caso de contagio, identificar posibles necesidades y garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para la prevención, control y tratamiento de la enfermedad.

Cómo último punto, solicitamos se informe respecto a medidas conjuntas ante la situación de brote epidemiológico de dengue y chikungunya en el marco de la Comisión de Salud de las Provincias (COFESA). Esta Comisión es un espacio de coordinación y articulación entre el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades sanitarias provinciales. Es relevante conocer si se han acordado medidas conjuntas en el marco de la COFESA para asegurar que se estén implementando acciones de manera conjunta y coordinada para abordar el brote de manera integral y eficiente.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En síntesis, obtener esta información es clave para evaluar la situación epidemiológica del brote de dengue y otras enfermedades transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, a fin de tomar decisiones informadas en la prevención y control de estas enfermedades endémicas y promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables en la gestión de la situación epidemiológica y la protección de la salud de la población.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial